



Rectoría

Universidad
del Cauca

2.1-90.8

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

0717

DE 2022

(05 AGO)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. 034 de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal www.unicauca.edu.co/contratacion para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de hasta CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$128.520.000) IVA incluido, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Número: 202200046 del 28 de febrero de 2022, expedido por la División de Gestión Financiera, y el certificado de compromiso presupuestal Número: 4022 del 28 de febrero de 2022, expedido por el SGPR.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 034 de 2022, cuyo objeto es COMPRA DE MIL (1.000) FILTROS, CADA UNO DE 40 LITROS DE CAPACIDAD; CON UNA (1) VELA DE CERÁMICA, CARBÓN ACTIVADO Y PLATA COLOIDAL; (2) DOS CUÑETES PLÁSTICOS EN POLIETILENO VIRGEN DE ALTA RESISTENCIA, E INSTALACIÓN A TODO COSTO PARA DOTAR Y BRINDAR ACCESO A AGUA SEGURA Y DE CALIDAD A POBLACIÓN SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO O DE ACUEDUCTOS SIN PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA -PTAP A TRAVÉS DE LA FILTRACIÓN CON CERÁMICA, CARBÓN ACTIVADO Y PLATA COLOIDAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA E HÍDRICA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE COMUNIDADES RURALES, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y CONOCIMIENTOS PARA LA INNOVACIÓN COMO



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet CO- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Universidad del Cauca

Continuación de la Resolución N° **0717** de 2022

MEDIDA DE ATENCIÓN A LA EMERGENCIA COVID-19 EN EL CAUCA" BPIN 2020000100714 ID 5650.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública a través del mecanismo de Puja Dinámica, para la suscripción de un contrato de compraventa, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA 2022	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	2 de agosto	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	4 de agosto hasta las 5:00 p.m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	5 de agosto	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	5 de agosto	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	5 de agosto	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso de que sea necesario)	8 de agosto	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas.	9 de agosto hasta las 9:00 a.m.	Vicerrectoría de Investigaciones ubicada en la carrera 2 No. 1A-25 Popayán - Cauca
Evaluación de las ofertas y publicación del informe de evaluación	9 de agosto	Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de observaciones y documentos subsanables	10 de agosto hasta las 3:00 p.m.	Por escrito en la Vicerrectoría de Investigaciones ubicada en la carrera 2 No. 1A-25 Popayán – Cauca o al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación de la evaluación definitiva.	10 de agosto	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia de puja dinámica y adjudicación presencial.	11 de agosto a las 11:00 a.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet CO- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Rectoría



Universidad
del Cauca

Continuación de la Resolución N° **0712** de 2022

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán, a los **05 AGO. 2022**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Diana C. Tovar. Contratista O.A.J.
Revisó: Yonne Galvis Agredo. Jefe Oficina Asesora Jurídica.



ISO 9001: SC-CER450832



IO Net CO- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co